

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial Nº 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial Nº 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señora
Rocío Álvarez
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE PRODUCCION
AGRICOLA ASELVAVIDA**
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
**PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA**
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



Recibido: Rocío Álvarez 26/04/2022


Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Armando Cueva
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN RAMON
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

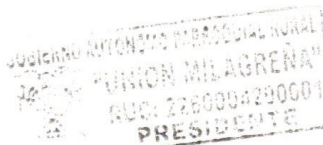
En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.


Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*Recibido
25-04-2022
Armando Cueva*


Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Miguel Sánchez
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SAN JACINTO
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*2022/04/20
26-04-2022
Miguel Sánchez*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Miguel Álvarez
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE AGROCACAOTEROS UNION
MILAGREÑA**
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Reinaldo López Narváez
**PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA**
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*Recibido
26-04-2022
Dpto. Aung*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señora
Victoria Campoverde
PRESIDENTE DE LA ORGANIZACION DE MUJERES 08 DE ABRIL
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Reinaldo López Narváez

**PRESIDENTE DEL GADPRUM
UNION MILAGREÑA**

C.C: 1707034334

Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*Acuerdo
26-04-2022
Reinaldo López Narváez*

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor

Rody González

**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN JURIDICA DE PERSONAS CON
DISCAPACIDAD 13 DE NOVIEMBRE**

Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Reinaldo López Narváez

**PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA**

C.C: 1707034334

Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*Recibido
26-04-2022
Carmen Calderon*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señora
Carmen Chuquián
**PRESIDENTA DE LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES UNIDAS VENCEREMOS
COMUNIDAD UNION LOJANA**
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.


Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
**PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA**
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N



26 04 2022
William Sombra


Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 - Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Sargento
Juan Pilataxi
**REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DE LA
PARROQUIA UNION MILAGREÑA**
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.


En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
**PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA**
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280
Elaborado por D.S.V




Procurador
Joya de los Sachas
Atención Ciudadana
26-04-2022
15h 47

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Raúl Baño
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD VICENTE ROCAFUERTE
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N



*Recibido
26-04-2022
Raúl Baño
Presidente*

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Rody González
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD ALAMOR
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
**PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA**
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280
Elaborado por D.N.



*recibido
26-04-2022
Carolina Galarraga*

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señora
Maryory Ponce
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS 10 DE AGOSTO
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA

C.C: 1707034334

Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



Recibido
25/04/2022
Marcos Celorio



Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señora
María Choez
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VIRGEN DEL CARMEN
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.


En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280
Elaborado por D.N.



Recibido
25-04-2022
María Choez


Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Marino Galeas
**PRESIDENTE DE LA PREASOCIACIÓN DE ADULTOS MAYORES UNION
MILAGREÑA**
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

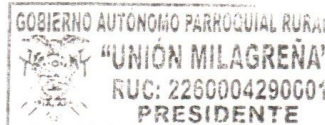
En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
**PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA**
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*Recibido
25-04-2022
Marino Galeas
Presidente GADPRUM*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señora
Rosario Galeas
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN MULTISERVICIOS MUJERES SANTA ROSA
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N



*Recibido
Cda. L. Delgado
25-04-2022
D. N. López Narváez*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Álvaro Trujillo
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD FORESTAL HUAMAYACU
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280
Elaborado por D.N.



*Recibido
25-04-2022
Álvaro Trujillo
Presidente*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
José Camacho
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SANTA ROSA
Ciudad. -


De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*Recibido
26-iv-2022
José Camacho*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Hernán Rodríguez
VICEPRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 10 DE AGOSTO
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.


Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*Recibido
23-04-2022
Dawin Rodriguez*


Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Mario Muñoz
**PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS
PEPA DE ORO MDC**
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Reinaldo López Narváez
**PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA**

C.C: 1707034334

Cel: 0994186280

Elaborado por D.S.N



*RECIBIDO
25-04-2022
Mario Muñoz*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señora
Gladys Alvarado
VICEPRESIDENTA DE LA COMUNIDAD LOMA DEL TIGRE
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.


En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280
Elaborado por D.M.



*Recibido a las
25-04-2022
Gladys Alvarado*


Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Leoncio Avilés
PRESIDENTE DE LA COMUNA EL DESCANSO
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*recibido
25-04-2022
Mayquel Tangula*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Oswaldo Zurita
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD 23 DE JULIO
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*Recibido
25-04-2022
Oswaldo Zurita
Presidente*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señora
Jessica Ortiz
PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD NUEVA ESMERALDAS
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N

*RECIBIDA
21-04-2022
Dylan Venderoto*

mmf

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Licenciada
Mirian Vargas

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES 10 DE AGOSTO
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narvárez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA

C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



Recibido
25-04-22


Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señora
Bertila Alvarado
PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES KICHWA LOMA DEL TIGRE
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.


Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narvárez
PRESIDENTE DEL GADPRUM
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*Recibido
25-04-2022
Bertila Alvarado*


Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Jesús López
PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE GANADEROS ASOGAN
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador - CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.




Reinaldo López Narváez

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 - Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Noé Lanza
PRESIDENTE DE LA COMUNA PARUTUYACU
Ciudad. -


De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.


Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo Lopez Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



Recibido 25 de Abril 2022


Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señora
Lida Ocampo
PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD VIRGEN DEL CARMEN
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo Lopez Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



32/4/2022
Registrado


Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Darwin Calle
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD UNIÓN LOJANA
Ciudad. -


De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.


Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*recibido
Darwin Calle
22-04-2022*


Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Juan Montalván
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD JESUS DEL GRAN PODER
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Reinaldo López Narváez
PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*Recibido
Juan Montalván
22-04-2022
Juan Montalván*

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Francisco Lapo
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD SIN FRONTERAS
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
**PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA**
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.S.V



*Receivido
Francisco Lapo
29/04/2022
1707034334*

Dirección: Entrada Norte Uno Km 12 – Email: gadprum@yahoo.com
facebook: gadprum@yahoo.com /twitter: @GADPRUM Telf: 063 065 939
Página web: www.unionmilagrenia.gob.ec

Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Señor
Jorge Fuel
PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD LA INDEPENDENCIA
Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.


Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,


Sr. Reinaldo López Narváez
**PRESIDENTE DEL GADPR
UNION MILAGREÑA**
C.C: 1707034334
Cel: 0994186280

Elaborado por D.N.



*Recibido
Darwin Cuenca
22-04-2022*


Ley de Creación Mediante Acuerdo Ministerial N° 0509
del jueves 24 de Diciembre de 2009
Registro Oficial N° 111 del martes 19 de enero de 2010
RUC: 2260004290001
Parroquia Unión Milagreña - Cantón Joya de los Sachas
Provincia de Orellana



Unión Milagreña, abril 20 de 2022

Oficio Circular No. GADPRUM-2022-0006

Tecnóloga

Yadira Romero

TENIENTA POLITICA DE LA PARROQUIA UNION MILAGREÑA

Ciudad. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, de antemano augurando éxitos en sus labores diarias.

En cumplimiento al Art. 83, inciso 11 de la Constitución de la República del Ecuador – CRE, en concordancia con el Art. 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS; así como también en el Art. 313 en su tercer párrafo del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD, **CONVOCO** a usted; o su delegado a la **DELIBERACIÓN PÚBLICA - RENDICIÓN DE CUENTAS DE GAD PARROQUIAL UNIÓN MILAGREÑA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021**, misma que se realizará el día viernes 29 de abril del presente año, a partir de las 13:00pm en el coliseo de la Cabecera Parroquial Unión Milagreña.

Esperando que el presente tenga una aceptación favorable me suscribo de usted muy agradecido con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Sr. Reinaldo López Narváez

PRESIDENTE DEL GADPR

UNION MILAGREÑA

C.C: 1707034334

Cel: 0994186280

Elaborado por D.N



*Recibido
21/04/2022
19 09:46*